



USHUAIA, 24 NOV 2000

VISTO: La Nota Nº 1056/00 Letra ISST-DAC del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 01071022/5 denominada " FONDO PAGO PRESTADORES ISST-DELEGACIÓN BUENOS AIRES", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego ;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR 1 (UN) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta Nº 01071022/5 denominada "FONDO PAGO PRESTADORES ISST-DELEGACIÓN BUENOS AIRES " del Banco Tierra del Fuego .-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 272 /00.-

TCP

C. P. M. CLAUDIO A. RIZCIUTI Vocal Tribunal de Cuentes de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 272/00.-

USHUAIA,

C. P. N. CLAUDIG A

Tribunal de Cuercus de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL

Solana Gel Administración Tribunal de Cuentas Deavincial